# Boletín Oficial de la Provincia de Málaga

Número 193 | Suplemento 2.- Miércoles, 9 de octubre de 2019 | Página 58


## SUMARIO

### ELECCIONES

**JUNTAS ELECTORALES**


JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANTEQUERA
Relación de locales y lugares públicos para la campaña. Elecciones a las Cortes Generales 10 de noviembre de 2019. . . . . 59

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MÁLAGA
Relación de locales y lugares públicos para la campaña. Elecciones a las Cortes Generales 10 de noviembre de 2019. . . . . 67

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARBELLA
Relación de locales y lugares públicos para la campaña. Elecciones a las Cortes Generales 10 de noviembre de 2019. . . . . 80

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE RONDA
Relación de locales y lugares públicos para la campaña. Elecciones a las Cortes Generales 10 de noviembre de 2019. . . . . 85

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VÉLEZ-MÁLAGA
Relación de locales y lugares públicos para la campaña. Elecciones a las Cortes Generales 10 de noviembre de 2019. . . . . 89



Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA)
Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279-283/Fax: 952 603 844
www.bopmalaga.es www.cedma.es Depósito legal: MA-1-1958

# ELECCIONES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANTEQUERA

Doña María Jesús Martín-Prieto Ruiz, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Antequera,

Certifica: Que, en el legajo abierto con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales 2019, a celebrar el próximo día 10 de noviembre, aparece la siguiente:

Acta. En la ciudad de Antequera, a 5 de octubre de 2019.

Siendo las 10:00 horas se constituye la Junta Electoral de Zona con todos sus miembros con la asistencia de la Secretaria al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, haciéndose constar lo siguiente a la vista de la documentación recibida por todas las localidades que integran esta Junta Electoral de Zona.

Los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas son los que a continuación se detallan:

ALAMEDA

4 paneles en avenida de la Libertad, 4 paneles en la glorieta de calle Sotillo y 4 paneles en la salida de calle Estepa.

ALMARGEN

En los cables de tendido eléctrico de todas las calles, y en los paneles situados en calle Cortina Estación, y en todos aquellos sitios que no supongan un daños o perjuicio en el mobiliario urbano y bienes públicos.

ANTEQUERA

Tableros de aglomerado en el lateral del campo de fútbol 7 “Ciudad de Antequera”, situado frente al paseo Real.

Módulos de mobiliario urbano efímero en los siguientes lugares: Barriada de los Remedios. Barrio Girón. Barrio de San Juan. Barriada García Prieto. Estación de Autobuses.

Vallas exteriores metálicas de cerramiento de las pistas municipales de “Fútbol-7” sitas en urbanización Parquesol, y del campo de fútbol de césped artificial “Ciudad de Antequera”.

No podrá colocarse propaganda, ni pancartas o carteles de ningún tipo en monumentos ni edificios públicos.

El Ayuntamiento ha adjudicado mediante concurso público un contrato mixto de suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público, iluminación ornamental y metafórica de su propiedad a una empresa privada, por lo que no está facultado el Ayuntamiento para la gestión directa de dichos elementos.

Asimismo, en el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre el número de farolas que se pueden utilizar para apoyar propaganda electoral se señala lo siguiente:

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

a) Tanto las columnas como báculos que existen ubicados en la vía pública están calculadas para resistir un esfuerzo en punta producido por el peso propio de la luminaria ubicada y por el posible esfuerzo de empuje de un viento con una velocidad de 120 km/k sobre la superficie de dicha luminaria y del propio apoyo. Por lo tanto no están preparadas para resistir otro tipo de acciones. Cualquier otra solicitud de fuerza a las que se le quiere someter es comprometer la seguridad para la cual fueron calculadas. Por lo tanto en ninguno de los casos se deberá apoyar o colocar ningún tipo de pancarta, pues sobre estas se ejercen acciones de viento y de tracción producidas por el propio tiro de la pancarta.
b) Respecto a la posible ubicación de banderolas colocadas sobre la columna o báculo, se reitera en lo expresado en el punto anterior, no obstante conforme la posible carga que puede actuar sobre el apoyo se encuentren más próxima del cimiento, el momento de vuelco es menor y asimismo, este dependerá de la permeabilidad al aire que tenga la superficie de la banderola.
c) Sobre la colocación de carteles dejados de caer sobre el suelo y sujeto a la columna o báculo puede existir el problema de la anchura de la acera que por su superficie impida el paso normal de los peatones por ella.
d) El estado de conservación de las bases de apoyo de algunos elementos desaconsejan la colocación de un sobrepeso en la parte superior, pues por la misma razón se estaría en la zona de peligro de vuelco y de caída.
e) Hay farolas artísticas de fundición que por sus características no se pueden usar como elemento de sustentación de publicidad.

En consideración a lo expuesto, solo se permite la colocación de publicidad en aquellas farolas del municipio que no sean artísticas, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad ante la empresa adjudicataria del servicio, tal y como se establece en el apartado 6 de esta resolución. La distribución se hará con arreglo a las siguientes condiciones y de la siguiente manera:

1. No se autoriza la colocación de pancartas en ninguna luminaria conforme ha quedado definido el concepto en el informe del técnico municipal, es decir, superficies que por la acción del viento y de la tracción producida por el propio tiro de la pancarta originen esfuerzos que puedan producir la caída de la farola.
2. No se autoriza la colocación de pancartas sustentadas sobre las farolas.
3. En las farolas de fundición artística no se autoriza la colocación de banderolas ni de otro tipo de cartelería o elemento publicitario.
4. Se podrán colocar banderolas abatibles y no rígidas al empuje de viento de no mas de metro y medio cuadrado repartido a ambos lados de la farola y colocado a no mas de 6 metros de altura sobre la rasante del suelo, colocándose la cruceta a la farola mediante abrazadera protegida por envolvente butílico amortiguante que impida el rayado y desperfectos en el soporte metálico existente del báculo en:
   - Carretera de Granada: En 40 puntos. Cuesta de Talavera: En 53 puntos. Ronda Intermedia: En 16 puntos. Camino de Gandia: En 28 puntos. Avenida de la Legión: En 36 puntos. Avenida Blas Infante en 23 puntos.
     Urbanización Parquesol.
   - Avenida de Cervantes; en 13 puntos, excepto los situados frente al edificio de los Juzgados. Calle Oaxaca; en 8 puntos. Calle Agde: En 17 puntos. Calle Doctor Diego Aragón: En 11 puntos. Paseo de los Colegiales: En 14 puntos (color verde). Francisco Gutiérrez: En 13 puntos. Jardines del Mapa: En 18 puntos pequeños que tan solo permiten apoyo de cartel y no de banderolas. Paseo María Cristina: En los 4 puntos situados en la intercepción con calle Porterías (en el resto no se permite al ser de fundición artística).

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Carretera de Córdoba en 18 puntos. Avenida de la Estación: En 16 puntos. Calle Miguel Palomo: En 8 puntos. Camino de la Campsa: En 14 puntos. Cuesta de Miraflores (Fuente del Piojo): En 5 puntos. Tramo desde la Estación de Autobuses hasta el Corazón de Jesús: En 5 puntos. Acceso principal a la estación de autobuses: En 5 puntos. Avenida Poeta Muñoz Rojas: En 22 puntos.
– Polígono Industrial:
– Junto a la carretera de Granada: En 12 puntos. Avenida del Romeral: En 47 puntos sobre los que tan solo se debe apoyar en el suelo y no banderola, debido a su estado de conservación. Calle Antakira: 4 puntos sobre los que tan solo se debe apoyar en el suelo y no banderola, debido a su estado de conservación. Avenida Principal: En 14 puntos. Avenida de la Vega: En 12 puntos. Calle Río de la Villa: En 4 puntos. Calle Adelfas: en 10 puntos. Calle Cueva de Viera: En 18 puntos. Calle Río Guadalhorce: En 14 puntos. Calle San Cristóbal: En 18 puntos. Calle torre Hacho: En 17 puntos.
  Parque empresaria de Antequera (PEAN): En 453 puntos.
– Calle Ciudad de Salamanca: 28 puntos. Calle Ciudad de Cáceres en 8 puntos.
– Calle Ciudad de Segovia: En 7 puntos. Calle Manuel de Aguilar: En 24 puntos.
– Calle Alambra de Granada en 28 puntos.

Bobadilla Pueblo: No existen elementos sobre los que apoyarse.
Barriada Ortiz Recio, en 4 puntos que solo permiten carteles apoyados en el suelo.
Colonia de Santa Ana: En 8 puntos, y tan solo es posible ubicarlos en el suelo.
Cartaojal: En 26 puntos (cuesta Pardo), que tan solo permiten carteles apoyados en el suelo al estar en muy mal estado.
La Higuera: En 15 puntos.
Puerto del Barco: En 9 puntos.
– La Joya: En 5 puntos.
– No se autoriza la colocación de carteleria apoyada sobre señales de trafico ni semáforos, ni en barras de seguridad (biondas) de la circunvalación norte de Antequera o demás carreteras y o caminos del municipio.

Con el fin de poder hacer frente a posibles responsabilidades sobre los peatones y usuarios de las vías públicas, bienes de dominio publico, mobiliario urbano, etc., las entidades que soliciten autorización para la colocación de publicidad sobre, o en elementos públicos, deberán tener contratada y en vigor una póliza de responsabilidad civil y daños a terceros con la que responder suficientemente de los daños que pudieran ocasionarse.

ARCHIDONA

3 paneles en barandilla en calle Nueva, en zona de Caños de las Monjas. 3 paneles en baranda de parques públicos en avenida Pablo Picasso. 3 paneles en baranda del paseo de la Victoria. 3 paneles en baranda parking Supermercado Día, calle Gallardo, s/n. 3 paneles en baranda parking mercadillo, antiguo recinto ferial. Dimensiones de los paneles: 1,80 x 1,60 m². Farolas en las que se podrá colocar propaganda gratuita: 20 en la travesía de la avenida Llano de Pablo Picasso. 12 en calle Virgen de Gracia. 16 en avenida de Andalucía (entre calle Gallardo y calle Luis Braille). 6 en la entrada de Archidona, por fuente de Antequera. 7 en carretera a Villanueva del Trabuco. 2 en calle Gallardo. 5 en sector Molino don Juan. 4 en paseo de la Victoria. 4 en calle Nueva, en zona de Caños de las Monjas. Las existentes en plaza de la Iglesia de Santa Ana. 18 en calle Nueva.

ARDALES

Calle Fray Juan, 28 y la misma se realizará sobre tablones.

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

CAMPILLOS

Espacios para colocar carteles colgantes: Farolas de esta localidad. Colocación de pancartas: Parque José María Hinojosa. Calle Real. Calle Alta. Plaza Cruz Blanca. Avenida Puerta de Teba y parque de la plaza de España.

CAÑETE LA REAL

Zonas habilitadas para la colocación de propaganda electoral: Plaza de la Paz, y plaza de Andalucía, en vuelo y fachada; plaza de la Verbena, en fachada derecha, izquierda a la entrada; avenida del Calvario y Almargen, en vuelos de farolas.

CARRATRACA

Paneles que se habilitarán en la plaza de la Constitución de dicha localidad.

CUEVAS BAJAS

Tableros instalados en la plaza, rotonda. Urbanización Buenavista y farolas de la entrada a la población.

CUEVAS DEL BECERRO

Espacios gratuitos para la colocación de carteles y en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas en los siguientes lugares: Avenida de Andalucía 119. Calle Real, número 41. Calle Real, 167 y avenida de las Escuelas, s/n.

CUEVAS DE SAN MARCOS

Muro sito en calle Campillos hasta enlazar con carretera del Pantano, 11 paneles. Muro-peana de calle don José Campaña del número 1 al 17. Muro-peana de calle Lucena situado entre las viviendas números 12 al 20. Muro-peana de calle don Antonio Benítez, situado entre las viviendas números 16 al 24. Muro-peana de calle Pablo Iglesias, situado entre las viviendas números 26 al 38.

FUENTE DE PIEDRA

Viales susceptibles de colocación de banderolas de propaganda electoral: Avenida de Andalucía, 31 farolas. Avenida de Málaga, 48 farolas. Calle Ancha, 17 farolas. Plaza de la Constitución, 14 farolas. Calle Campillos, 33 farolas. Calle Nueva, 17 farolas. Calle Laguna, 12 farolas. Calle 28 de Febrero, 13 farolas. Calle A. Machado y Rafael Alberti, 20 farolas. Calle Antequera, 28 farolas. Urbanización Cerámica, 42 farolas. Urbanización La Granja, 95 farolas. Calle la roda 39 farolas. Calle Príncipe de Asturias, 20 farolas. Calle la Iglesia, 9 farolas. Calle Flamenco Rosa, 8 farolas. Plaza Garza Real, 5 farolas. Calle Juan Carlos I, 19 farolas. Calle Estación, 20 farolas. Calle Raúl del Pozo, 11 y 14 farolas. Calle Manuel Altolaguirre, 8 farolas. Calle la Encinas, 6 farolas. Calle Los Nogales, 4 farolas. Calle Los Naranjos, 5 farolas. Calle los Almendros, 4 farolas. Calle Los Castaños, 7 farolas. Calle paralela a carretera Nacional 334, 10 farolas.

HUMILLADERO

Farolas y postes publicitarios: Calle Capitán Velasco. Avenida El Emigrante. Calle Ana Ana Rengel. Travesía Hermanos de la Fuente. Pedania los Carvajales. Tablones de anuncios: sitos en Colegio Público Nuestra Señora del Rosario. Fachada en calle Travesía Hermanos Fernández de la Fuente. Y fachada por trav. Dolores Ibarruri, y Casa de la Cultura de la Pedania Los Carvajales.

MOLLINA

Paneles situados en plaza de Atenas. Plaza de la Constitución. Plaza de Málaga. Parque avenida de América. Parque Antonio Segovia y avenida de la Fuente (zona de paseo Aranda).

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

SIERRA DE YEGUAS

Paneles publicitarios en plaza de Andalucía; fachada del Mercado de Abastos. Paneles publicitarios en plaza García Hidalgo (Navahermosa).

TEBA

Fachada edificio de servicios operativos, sita en calle Pozo. Y muro explanada, sito en calle Poeta Miguel Hernández. Prohibido la colocación de banderolas en las farolas del municipio.

VALLE DE ABDALAJÍS

Corral de la Pacheca y muros de la piscina municipal.

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Valla del parque Plaza Arenal (frente a la Casa de la Cultura en calle Archidona).

VILLANUEVA DEL ROSARIO

Paneles situados en la pared del almacén granero y en la plaza de Andalucía, con unas dimensiones de 2,50 metros de ancho por 2 metros de largo.

VILLANUEVA DE TAPIA

Muro del campo de fútbol, Muro de las escuelas viejas, Muro de Plaza de España, trenzado de alumbrado público en avenida de la Constitución, que lo constituyen 12 soportes en toda la vía pública.

VILLANUEVA DEL TRABUCO

Muros de la plaza del Prado. Muros de calle Agua y muros de calle Archidona y farolas de calle Agua, calle Pablo Ruiz Picasso, calle Archidona y avenida Málaga.

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

Los tablones de anuncios municipales que existen dentro del casco urbano de esta localidad, así como los tableros que, en su caso se instalen en las fachadas de edificios municipales quedando prohibida la colocación en muros de edificios públicos o privados y demás elementos de mobiliario urbano. Colocación de pancartas y banderolas: Todos los postes y farolas públicas que existen dentro del casco urbano. Y en la barriada de Santa María del Cerro y Pastelero, a excepción de aquellas próximas al local en el que se ejercerán el derecho al voto. La parte inferior de las pancartas deberán alcanzar la altura suficiente sobre la calzada para no impedir la visión del trafico o el paso de peatones. Los gastos de instalación y colocación de los soportes de carteles, pancartas y banderolas, así como los de desenganche de dichos soportes y su retirada, serán de cuenta de cada partido, federación o coalición electoral, o sus representantes legales, no responsabilizarse el Ayuntamiento de cualquier accidente que pudiera ocurrir en el ejercicio de tales trabajos.

Los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral son:

ALAMEDA

Casa de la Cultura y en el Museo del Campo (es necesario confirmar día y hora con 48 horas de antelación).

ALMARGEN

Edificio municipal sito en calle Corredera, s/n, frente a Casa Consistorial de calle Corredera, 36). En el aparcamiento de calle Cortina Estación (al aire libre).

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

ANTEQUERA

Teatro municipal Torcal, en calle Cantareros, número 8. Salón de actos de la Casa de la Cultura, calle Carreteros, número 8. Salón de actos de la Escuela de Empresas "Antequera 2010", en avenida de la Vega. 8, Polígono Industrial de Antequera. Sala Antonio Parejo de la Biblioteca Supramunicipal de San Zoilo. Patio del edificio San Juan de Dios. Centro Cultural Santa Clara. Salón de actos del Museo de la ciudad de Antequera. Salón de actos del Centro de Servicios Sociales Doctor Pedro de Rojas. Patio de Caballos de la plaza de Toros de Antequera, edificio de usos múltiples de los siguientes anejos: Bobadilla Pueblo, Cañada de Pareja, Cartaojal, Colonia de Santa Ana, La Higuera, la Joya, Las Lagunillas, los Llanos y Villanueva de Cauche. Edificio de usos múltiples de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación.

En cualquiera de los elementos de las instalaciones externas o internas citadas anteriormente no se podrán fijar ningún tipo de propaganda política o de otra clase, comprometiéndose además los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones que utilicen estos lugares a dejarlos en las mismas condiciones de limpieza en e el que los reciban, asumiendo al mismo tiempo las responsabilidad de cualquier deterioro que en los mismos puedan producirse como consecuencia y con ocasión de este uso.

Los partidos políticos, coaliciones o agrupaciones deberán comunicar al Ayuntamiento a través de Gabinete de Alcaldía a efectos de una buena organización, las solicitudes presentadas a la Junta Electoral de Zona de uso de los espacios mencionados anteriormente.

ARCHIDONA

Paseo de la Victoria. Plaza Ochavada de Andalucía. Auditorio del Ayuntamiento de Archidona. Salón de actos de la Antigua Casa Consistorial (actual biblioteca municipal). Placita existente al principio de la calle Juan de Astorga. Plaza de la Constitución. Edificio de usos múltiples en las barriadas: Salinas, (urbanización Los Eucaliptos), Estación de la Romera y Huertas del Río.

ARDALES

Plaza de la Constitución. Sala Multimedia del Centro Cultural Villa de Ardales. Sala en Casa Grande.

CAMPILLOS

Salón de actos de Casa de la Cultura. Salón de actos del IES Camilo José Cela. Salón de actos de la Casa de las Asociaciones. Todos los días de Campaña (de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas. Sábados y domingos de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas).

CAÑETE LA REAL

Salón de actos de la Biblioteca Municipal. Casa de la Juventud y plaza de la Paz, todos los días de 10:00 a 00:00 horas.

CARRATRACA

Plaza de la Constitución. Y salón de actos sito en calle Carril, 19 en horario de 17:00 a 00:00 horas cada día. Terraza-Bar Plaza de Toros, en horario de 13:00 a 00:00 horas.

CUEVAS BAJAS

Salón usos múltiples en calle La Venta, 112 , recinto de la piscina municipal y plaza de la Paz.

CUEVAS DEL BECERRO

Edificio "el Cine". Casa del Pueblo calle Real, 44. Pabellón polideportivo, avenida de los Maestros, s/n.

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

CUEVAS DE SAN MARCOS

Anfiteatro de Morana. Plaza García Lorca. Pista polideportiva de Morana.

FUENTE DE PIEDRA

Al aire libre: Plaza del Ayuntamiento y en el parque infantil. En espacios cerrados: Salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en calle Ancha, número 9 (aforo 100 butacas). Y en la sala baja de la Casa de la Cultura cuyo aforo es sensiblemente menor.

HUMILLADERO

Salón de actos del edificio de usos múltiples, sito en calle la Feria. Salón de Plenos, en avenida del Emigrante.

MOLLINA

Local municipal situado en plaza de Atenas, 7 1.°. Local municipal situado en plaza de Atenas (edificio de usos múltiples. Plaza de Atenas y plaza de la Constitución y plaza Rocódromo (todos horas y días de campaña).

SIERRA DE YEGUAS

Edificio de usos múltiples. De 15:00 a 24:00 horas (este local al ser sede de colegio electoral, podrá ser utilizado solo hasta el día 7 de noviembre). Plaza de Andalucía, de 15:00 a 24 :00 horas. Mercado de Abastos, de 15:00 a 24:00 horas. Plaza García Hidalgo (Navahermosa), de 15:00 a 24:00 horas. Biblioteca ubicada en calle Málaga, número 17 (Navahermosa), de 16:00 a 24:00 horas.

TEBA

Edificio de usos múltiples en plaza de la Constitución. Casa de la Cultura en calle San Francisco. Explanada Poeta Miguel Hernández, en calle Poeta Miguel Hernández y salón de actos Colegio Nuestra Señora del Rosario, en calle Pepín Lora.

VALLE DE ABDALAJÍS

Sala de la Cultura.

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Salón de actos del Colegio Público Miguel Berrocal, en horario no lectivo, y salón de actos de la Casa de la Cultura, excepto sábados. Y centro municipal de asociaciones.

VILLANUEVA DEL ROSARIO

Salón de actos de la Casa de la Cultura, con capacidad de 250 personas. Puede utilizarse todos los días a partir de las 18:00 horas. Recinto abierto de la plaza de España, con capacidad para 1.000 personas y disponible durante todo el día. Recinto abierto de la plaza Nueva del Saucedo, con capacidad para 2.500 personas y disponible durante todo el día. Recinto abierto de plaza de Andalucía, con capacidad para 1.800 personas y disponible durante todo el día.

VILLANUEVA DE TAPIA

Salón de actos del Ayuntamiento. Salón de actos del edificio de promociones y desarrollo José Chamizo, sito en el parque Virgen de Gracia, entrada por calle paseo Alameda.

VILLANUEVA DEL TRABUCO

Planta 1.ª de Casa Consistorial, todos los días de 16:00 a 22:00 horas. Salón de usos múltiples edificio (antigua Cámara Agraria). Todos los días de 16:00 a 22:00 horas. Plaza del Prado y plaza del Caz, todos los días de 16:00 a 23:00 horas. Y plaza del Caz, todos los días 16:00 a 23:00 horas.

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

En plaza de Andalucía. Plaza Pablo VI. Plaza Gregorio Fernández "El Panza", de 12:00 a 24:00 horas. Casa de la Cultura, sita en calle Pablo VI. Hogar del Jubilado, en avenida de Eibar. Salón de actos Casa Consistorial en avenida Blas Infante, 2. EUM Santa María del Cerro, de 20:00 a 23:00 horas. Y plaza pública en barriada Pasteleros, de 12:00 a 24:00 horas.

Seguidamente se dio por concluida la presente acta, acordándose remitir certificación de la misma al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación y a la Junta Electoral Provincial de Málaga, para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Leída y hallada conforme la firma la señora Presidenta y demás miembros de la Junta Electoral de Zona de Antequera, de lo que certifico.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia,* extiendo y firmo el presente en Antequera, a 5 de octubre de 2019.

(Firma ilegible).

**7086/2019**

CVE: 20191009-07086-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

# ELECCIONES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MÁLAGA

Don Antonio Sáenz Morejón, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Málaga,

Certifico: Que, en sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona, se han aceptado los locales oficiales y lugares públicos reservados por los municipios que se dirán, pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona, para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, a celebrar el próximo día 10 de noviembre del corriente año.

MUNICIPIO DE ALFARNATE
Edificio de usos múltiples.
Plaza de la Constitución.
Jardín Plaza del Pilar.
Calle Secretaría.
Salón de actos del colegio público.

En el caso de los edificios (usos múltiples y colegio) podrán ser usados de lunes a domingo a partir de las 19 horas durante todo el periodo de campaña electoral.

MUNICIPIO DE ALFARNATEJO
Salón primera planta del Ayuntamiento.
Plaza municipal.
Nave municipal Haza Escarabajo.
Disponibles a cualquier hora durante los días de campaña electoral.

MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
Escenario del parque municipal Mirador de Bellavista.
Salón de actos del Centro Municipal de Información a la Mujer.
Salón de usos múltiples del mercado municipal.
Todos estos lugares podrán ser utilizados desde las 16:00 a las 23:00 horas.

MUNICIPIO DE ALHAURÍN EL GRANDE
*Locales oficiales de uso gratuito*
Días de utilización: Todos los días de la semana.
Horario: Fuera del horario lectivo.
1. Colegio público “Carmen Arévalo”, sito en Villafranco del Guadalhorce.
2. Salón de actos del Área Desarrollo Local (polígono industrial La Rosa).
3. Colegio público “Pablo Ruiz Picasso”.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

*Lugares públicos de uso gratuito*
Días de utilización: Todos los días de la semana.
Horario: De 9 de la mañana a 12 de la noche.
1. Plaza del Convento, frente al edificio del Ayuntamiento.
2. Plaza La Legión.
3. Plaza Mayor de Villafranco del Guadalhorce.
4. Recinto ferial.

MUNICIPIO DE ALMOGÍA
Plaza de la Constitución. Cualquier día, a cualquier hora.
Calle San Francisco. Cualquier día, a cualquier hora.
Calle Carril. Cualquier día, a cualquier hora.
Casa de la Cultura, salón de actos. Cualquier día desde las 9:00 hasta las 24:00 horas.

MUNICIPIO DE ÁLORA
Todos los días de la campaña electoral.
Horario: De 9:00 horas de la mañana a 24:00 horas.
Piscina municipal.
Casa de Cultura.
Colegios públicos locales.
Plaza Fuente Arriba.
Plaza Baja de la Despedía.
Polideportivo San Paulino.
Parque Fluvial (barriada El Puente).
Mirador de las Casas Nuevas.

MUNICIPIO DE ALOZAINA
*Locales y lugares públicos*
Polideportivo municipal, a cualquier hora y día.
Patio del colegio público Arquitecto Sánchez Sepúlveda, a partir 18:00 horas de viernes, sábados y domingos.
Anexo colegio público Arquitecto Sánchez Sepúlveda (gimnasio), planta baja, sito en calle Antonio Machado, a partir de las 18:00 horas de lunes a viernes y sábados y domingos a cualquier hora.

MUNICIPIO DE CÁRTAMA
CÁRTAMA PUEBLO
– Centro de Formación y Empleo Francisco Romero (salón de actos), situado en calle Eugenio Chicano, sin número.
  Fecha de utilización: De lunes a viernes desde las 17:30 a las 22:00 horas.
– Auditorio Parque Santo Cristo.
  Fecha de utilización: De sábado a domingo desde las 10:00 a 22:00 horas.

CÁRTAMA ESTACIÓN
– Tenencia de Alcaldía de Cártama Estación (sala auditorio) en calle Bruselas, número 6.
  Fecha de utilización: De lunes a viernes desde las 17:30 hasta las 22:00 horas.
– Pistas polideportivas parque Avenida España.
  Fecha de utilización: De sábado a domingo desde las 10:00 a 22:00 horas.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Barriada El Sexmo

– Tenencia de Alcaldía, sita en la barriada El Sexmo (salón de actos), en calle Tientos, 2.
  Fecha de utilización: De lunes a viernes, desde las 17:30 hasta las 22:00 horas y sábados a domingos de 10:00 a 22:00 horas.

Barriada Sierra Gibralgalia

– Parque José María Merchán de la Rubia.
  Fecha de utilización: De lunes a domingo desde las 10:00 a 22:00 horas.

MUNICIPIO DE CASABERMEJA

Centro Cultural Asociativo, sito en calle Llana, salón de actos, cabida para 200 personas.

Centro Cultural Calvario, sito en calle San Antonio, plaza 1.º de Mayo al aire libre, con cabida para 500 personas.

Llanete de Arriba, plaza de cabida 350 personas.

La Plaza, en calle Real, de cabida 400 personas.

Plaza junto al instituto, en calle Picasso, 300 personas de cabida.

Plaza Nueva, con cabida de 500 personas.

Parque infantil Fuente de Abajo y aledaños, con cabida de 200 personas.

MUNICIPIO DE CASARABONELA

Plaza de Buenavista. Todos los días de 10 a 24 horas.

Plaza de Casarabonela. Todos los días de 10 a 24 horas.

Salón de actos Casa Cultura, avenida Fernando Díaz. Todos los días de 10 a 24 horas.

MUNICIPIO DE COÍN

Casa de la Cultura Blas Infante. Día y hora a convenir.

Salón de actos edificio Servicios Sociales (aforo limitado). Día y hora a convenir.

Parque de San Agustín. Día y hora a convenir.

Plaza Bermúdez de la Rubia. Día y hora a convenir.

Plaza de Andalucía. Día y hora a convenir.

Plaza de la Villa. Día y hora a convenir.

Plaza de la Alameda. Día y hora a convenir.

MUNICIPIO DE COLMENAR

*Local cerrado*

Salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en calle Pescadería, 11, cualquier día de la semana de lunes a sábado, en horario bien de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, o de tarde, de 20:00 a 24:00 horas.

*Locales abiertos*

1. Recinto socio-cultural, denominado “La Piscina”, en la zona de la Cruz, cualquier día de la semana, de lunes a sábado, en horario bien de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, o de tarde, de 20:00 a 24:00 horas.
2. Plaza de España, ubicada en el núcleo urbano tradicional de Colmenar, cualquier día de la semana, de lunes a sábado, en horario bien de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, o de tarde, de 20:00 a 24:00 horas.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

MUNICIPIO DE COMARES

Plaza Balcón de la Axarquía.

Plaza de los Verdiales.

Sala de adultos de la Casa de la Cultura: Calle Poeta M. Gámez Quintana, número 7, planta baja.

Salón de usos múltiples en plaza Balcón de la Axarquía.

Todos los lugares expuestos estarán disponibles todos los días y horas que se soliciten oficialmente según establecen las normas electorales.

MUNICIPIO DE GUARO

Local de usos múltiples, situado en avenida de Andalucía, número 67.

Patio principal del colegio público "Los Almendros".

En cuanto a los días y horas determinados, serán aquellos que no interrumpan una actividad programada con anterioridad.

MUNICIPIO DE MÁLAGA

Sala uso múltiple Distrito Centro

Dada la alta utilización de esta sala, deberá solicitarse con 48 horas de antelación la disponibilidad de la misma. Calle La Merced, 1, 1.º, 29012 – Málaga (horario de 16 a 21 horas de lunes a viernes).

Salón de actos Centro Municipal Ciudadano El Perchel

Dada la alta utilización de esta sala, deberá solicitarse con 48 horas de antelación la disponibilidad de la misma. Calle La Serna, 10, 29012 – Málaga (martes en horario de 9 a 13:30 y de 17 a 21 horas).

Sede social A. VV. Segalerva – Molinillo

Calle Actriz Rosario Pino, 18, Centro Ciudadano "Ángel Jurado Guerrero", 29014 – Málaga (horario 9 a 13:30 y de 17 a 21 horas y fines de semana según disponibilidad de la asociación).

Sede de la agrupación de hermandades y congregaciones de Gloria

Calle Lagunillas, 61, 29012 – Málaga (horario 9 a 13:30 y de 17 a 21 horas y fines de semana según disponibilidad de la asociación).

Sede Federación de Peñas y Casas Regionales de Málaga

Calle Pedro Molina, 1, 29012 – Málaga (horario de 9 a 13:30 y de 17 a 21 horas, y fines de semana según disponibilidad de la asociación).

Auditorio Eduardo Ocón

Paseo del Parque, sin número, 29016 – Málaga (según disponibilidad y programación, solicitándolo con 48 horas de antelación).

Plaza de la Constitución

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza de la Merced

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza de Enrique Navarro

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza de Félix Sáenz

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Plaza de San Pablo

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Calle Marqués de Larios

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza Pericón

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza San Pedro Alcántara

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza Lex Flavia Malacitana

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza Olletas

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza de la Marina

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Calle Tomás de Heredia

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Paseo de la Farola

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Calle Cervantes

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Calle Alcazabilla

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Calle Cortina del Muelle/entorno Aduana

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza Ntra. Sra. de la Soledad

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Parque San Miguel

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza del Llano de D.ª Trinidad

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Mercado de Atarazanas

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Mercado de Salamanca

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Mercado del Carmen

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Mercado de la Merced

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza del Santuario

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza La Brecha

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Plaza de las Cofradías

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Comercio (vía pública) para las fechas de dicha campaña.

Centro de Mayores de Pedregalejo

Según disponibilidad. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Salón de actos del Centro Ciudadano Practicante Fernández Alcolea, número 74

Disponible solo sábados por la mañana y domingos. Debe solicitarse previamente la llave en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, siempre que no sea festivo, con un día de antelación y entregarla al día siguiente de su uso en la Junta Municipal de Distrito, sita en calle Martínez Falero, 34. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Centro Recursos Asociativos

Calle Bolivia. Según disponibilidad. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida. Este centro es gestionado por el Área de Participación Ciudadana.

Colegio María Auxiliadora

Según disponibilidad. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida. CEIP Valle Inclán según disponibilidad. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Centro Ciudadano La Mosca

Según disponibilidad. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Recinto ferial de Jarazmín

Parque Calle Unidad

Cerrado de Calderón. A disposición siempre que Vía Pública no tenga inconveniente al respecto.

Parque Mayorazgo

Calle Minilla. Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Plaza Antiguas Cocheras

Pedregalejo. Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Entorno Fuente Berrocal

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Parque Morlaco

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Parque El Lagarillo

Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Parque Drago
Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Plaza Niño de las Moras
Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Plaza Padre Ciganda
Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Plaza de Demófilo Peláez
Deberán confirmar la disponibilidad con el Área de Vía Pública.

Parque de la Alegría
Camino Casabermeja. Horario de apertura: De 10:00 a 22:00 horas.

Parque de Mangas Verdes
Calle Borregueros, s/n.

Pza. John Fitzgerald Kennedy

Plaza en Jardín de Especies Autóctonas
Calle Jerez Perchet. Barriada Parque Virginia.

Plaza ubicada en calle Obispo Bartolomé Espejo
Barriada Las Flores.

Auditorio Barriada Monte Dorado
Calle Distancia: Previo aviso para apertura de la cancela.

Auditorio Barriada Jardín de Málaga
Calle Alcalde Nicolás Maroto.

Entorno Acueducto de San Telmo
Calle Héctor Villalobos.

Salón de Actos Centro Servicios Sociales Distrito número 3
Calle Las Moreras, 2. Salón con aforo para 150 personas. Horario: Según disponibilidad de uso y en la franja de 8:30 a 20:00 horas. Previo aviso de disponibilidad.

Centro Ciudadano Sagrada Familia
Plaza de Ronda. Previo aviso a colectivo y según disponibilidad de uso.

Centro Ciudadano Cortijillo Bazán
Calle Sánchez Albarrán, número 9. Previo aviso a colectivo y según disponibilidad de uso.

Plaza Monseñor Bocanegra
Miraflores.

Plaza de la Amistad
Carlinda.

Plaza M.ª Carmen Cabrera
Gamarra.

Avenida José Iturbi
Nueva Málaga.

Calle Entrecarriles
Barriada San Martín.

Centro Ciudadano Nueva Málaga
Calle Gutiérrez Calzada. Cuenta con accesibilidad para personas de movilidad reducida. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Centro Ciudadano Gamarra
Cuenta con accesibilidad para personas de movilidad reducida. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro Ciudadano La Corta

Cuenta con accesibilidad para personas de movilidad reducida. No tiene personal adscrito para el control de entrada y salida.

Centro Ciudadano Valle-Inclán 4

Avenida de la Palmilla, 16. Disponibilidad de lunes a sábado de 10:00 a 20:00 horas. Cuenta con conserje durante los actos a efectos de apertura, cierre o acondicionamiento del mismo.

Salón Actos Centro Social Rafael González Luna

Calle Virgen de la Candelaria, s/n, de lunes a viernes, previa reserva, de 9:00 a 14:00.

Salón Actos Centro de Servicios Sociales del Distrito número 6

Calle Fernández Fermina, número 7, previa reserva, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Antiguo Cementerio de San Rafael

Centro Ciudadano "La Asunción"

Calle Alozaina, s/n.

Centro Ciudadano Narda Alcántara (Tiro de Pichón)

Calle Río Tavora, 2.

Centro de Mayores "Guadalmedina"

Calle Pintor Berrobianco Meléndez, 4.

Centro de Mayores "Antonio Martelo"

Calle La Unión, 35.

Sede Social A. VV. "320 Viviendas"

Calle Conan Doyle, 17.

Caseta Municipal Barriada Los Prados

Calle Litri, s/n.

Centro Social de Mayores Intelhorce

Calle Guillermo Lee, 3, de lunes a viernes, previa reserva, de 9:00 a 14:00.

Centro Social San José del Viso

Calle José Manuel Pérez Estrada, s/n, de lunes a viernes, previa reserva, de 9:00 a 14:00.

Centro Ciudadano Huelin

Calle Emilio de la Cerda, 24. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano Adolfo Cervantes

Calle Ingeniero Díaz Petersen, 11. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano Lorenzo Muñoz – Bda. El Torcal

Calle Niño de Gloria, 8. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano José María Martín Carpena

Calle Libar, 2. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Servicios Comunitarios del Distrito 7

Avenida Isaac Peral, 23. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano Puerta de Málaga

Calle Dolores Ibárruri. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano San Carlos-Litoral

Calle Francisco Salinas. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Centro Ciudadano Puerta Blanca

Avenida Gregorio Diego, 20 (sobre mercado municipal). Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Parque de Huelin

Calle Pintor de la Fuente Grima. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Parque María Luisa

Calle Isaac Peral. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Parque del Oeste

Calle Realenga de San Luis. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Parque 25 de Noviembre (Litoral)

Calle Villanueva de Algaidas. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza de Tabacalera

Avenida Sor Teresa Prat. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Polo Digital

Avenida Sor Teresa Prat. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Paseo Marítimo

Glorieta Antonio Molina. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Paseo Marítimo Antonio Banderas

Zona Letras Misericordia. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza de Francisco Pacheco

Santa Paula. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza de las Palmeras

Calle Francisco de Cossío (CIRPAULA). Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza Mozart

Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza Tres Cruces y Cortés el Viejo

Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Zona pistas deportivas

Calle Correo de Andalucía. Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. No se dispone de personal para la apertura y cierre de las instalaciones. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza existente entre Miguel Mérida Nicolich y Periodista Paco Rengel

(Metro) Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Se hace necesaria la compatibilización de los horarios electorales con las actividades ya programadas, de forma que estos no se vean afectados. Teléfonos de confirmación 951 928 496 o 951 928 488.

Plaza del Mirador

Aparcamiento junto a pistas deportivas de Las Pedrizas

Pistas deportivas de La Noria

Pistas deportivas de Guadalmar

Plaza de la Inmaculada

Plaza de Las Gabias

Calle Ramírez Arcas, esquina calle José Fernando de Carvajal. Campanillas.

Pista Deportiva

Calle Antequera, Castañetas.

Plaza Alta de Colmenarejo

Colmenarejo.

Pista Deportiva

Calle Chaparral, El Tarajal.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Plaza El Salvador
Santa Rosalía-Maqueda.

Pista Deportiva
Calle Requinto, Huertecilla de Mañas.

Plaza Poeta Gámez Quintana

Parque Artesanal (plaza y Centro Ciudadano "Parque Artesanal")
Calle Lope de Rueda.

Centro de Servicios Sociales – Puerto de la Torre. Salón de actos y local de la A. VV. "El Saneamiento"
Calle Lara Castañeda, número 61. Lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 19:45 horas.

Parque Soliva
Avenida Escritor Antonio Soler.

Parque y Pistas
Calle Brezo.

Recinto Ferial
Puerto de la Torre.

Hogar de Jubilados "La Ilusión"
Plaza Poeta Gámez Quintana.

Sede Asociación de Mujeres Azucena
Calle Galaxia, número 4.

Parque Virgen de las Cañas
Calle Víctor Hugo.

Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito número 11 Teatinos-Universidad
Calle Diego López de Zúñiga, 12. Aforo 50/60 personas. De lunes a viernes en horario de 13:00 a 14:00 horas en turno de mañana.

Parque Héroes del Combate de Teatinos (antes Parque de la Balsa de Decantación)
Esquina calle Orson Welles, número 14, con calle Navarro Ledesma, número 22. Espacio abierto de uso público (comunicar al Servicio de Parques y Jardines). En actos que requieran cuadro eléctrico para megafonía deberán especificarlo expresamente y ceñirse a los días y horarios: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. No disponible el 1 de noviembre al estar ya reservado para actividad "Jazz en tu zona" del Teatro Cervantes.

Parque de Santa Ana
Calle Navarro Ledesma, 122 (comunicar al Servicio de Parques y Jardines).

Espacio peatonal
Calle Navarro Ledesma, 162 (comunicar al Servicio de Comercio y Vía Pública).

Parque Fernando de León
Calle Orson Welles, 33 (comunicar al Servicio de Parques y Jardines).

MUNICIPIO DE MOCLINEJO
Plaza de España en Moclinejo, entre las 18:00 y 24:00 horas.
Plaza de la Axarquía en el Valdés, entre las 18:00 y 24:00 horas.

MUNICIPIO DE MONDA
Plaza de la Constitución.
Plaza de la Ermita.
Terraza del Hogar del Jubilado, sito en Paseo de la Villa, sin número.
Biblioteca Pública Municipal, sito en Paseo de la Villa, sin número.
Auditorio Municipal Munda, sito en Paseo de la Villa, sin número.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

MUNICIPIO DE PIZARRA

Cualquier plaza pública y parque de los núcleos urbanos. Estarán disponibles en cualquier día y horario.

Casa de la Cultura, sita en la plaza de la Cultura, estará disponible cualquier día de campaña a partir de las 19:00 horas.

MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

NÚCLEO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

1. Colegio Público Manuel Laza Palacios.
2. Plaza de la Constitución.
3. Plaza Al-Ándalus.
4. Plaza Miguel Cerezo.
5. Biblioteca Municipal de Rincón de la Victoria.

NÚCLEO DE LA CALA DEL MORAL

1. Colegio Público Gregorio Marañón-Paseo de Filipinas.
2. Plaza de la Laguna.
3. Plaza Gloria Fuertes.
4. Sala de las Musas.

NÚCLEO DE TORRE DE BENAGALBÓN

1. Local asociación de vecinos (Residencial La Marina).
2. Estación de Ferrocarril (plaza).
3. Sala de lectura de Torre de Benagalbón (antigua casa de peones camineros).

NÚCLEO DE BENAGALBÓN

1. Colegio público Ntra. Sra. de la Candelaria.
2. Plaza de las Flores.
3. Plaza de la Iglesia.
4. Teleclub.

Los locales y lugares públicos estarán disponibles todos los días y horas de campaña electoral, salvo los colegios, que no estarán disponibles en horario lectivo.

MUNICIPIO DE RIOGORDO

*Locales*

Casa de la Cultura, situada en calle Horno, 14.

Estará a disposición durante todos los días de campaña y horas, salvo que concurran con cualquier acto o evento organizado por el propio Ayuntamiento en cuyo caso se comunicará a los partidos políticos con antelación suficiente.

*Lugares*

Plaza de la Constitución.

Recinto de la piscina municipal.

Fechas y horarios: Está a disposición durante todos los días de campaña y horas.

MUNICIPIO DE TOLOX

Plaza Alta.

Salón de actos, edificio de usos múltiples en calle Chorruelo.

Todos los días de la campaña, las 24 horas.

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

MUNICIPIO DE TORREMOLINOS

*Locales*

Caseta de la 3.ª edad en el recinto ferial.

Casa de Cultura en calle Horacio Lengo.

Horario: Desde las 17 horas hasta las 24 horas.

*Lugares*

Plaza de la Independencia.

Plaza Costa del Sol.

Plaza Presidente Adolfo Suárez.

Dado el carácter público de estas plazas, las mismas pueden ser usadas a cualquier hora.

MUNICIPIO DE TOTALÁN

1. Salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en calle Pasionaria, 8.
2. Plaza Antonio Molina.
3. Polideportivo cubierto municipal, sito en avenida de Andalucía, sin número.

Horario: En todos los casos, a partir de las 18:00 horas hasta las 24 horas, todos los días de la campaña electoral.

Y para que conste en cumplimiento a lo ordenado, expido el presente que firmo en Málaga, a 7 de octubre de 2019.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Málaga, firmado: Antonio Sáenz Morejón.

**7097/2019**

CVE: 20191009-07097-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

# ELECCIONES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARBELLA

### Edicto

En la ciudad de Marbella, a 8 de octubre de 2019, lo expido yo, el Secretario de la Junta Electoral de Zona de Marbella, para hacer constar que, por acta celebrada por la Junta Electoral de Zona de Marbella, se ha acordado, de conformidad con el artículo 57.2 de la LOREG la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de los locales y lugares públicos designados por los ayuntamientos de esta circunscripción electoral para realizar actos públicos:

BENAHAVÍS

*Locales para mítines*: Se destinarán a este fin los siguientes locales:

Plaza del Pilar.
Parque Torre Leonera (zona anfiteatro).
Salón de actos Casa Consistorial.
Casa de la Cultura.

Igualmente se habilitarán espacios en el recinto del mercadillo municipal que se celebra los domingos en Ermita de Capanes para la instalación de puestos informativos del los diferentes partidos.

BENALMÁDENA

**Benalmádena-Pueblo**

| *Locales para actos* | *Aforo* |
|---|---|
| – Jardines del Muro (explanada de la Iglesia) | 150 |
| – Plaza de España | 200 |
| – Auditorio, Recinto Ferial Los Nadales | 200 |

**Arroyo de la Miel**

| *Locales para actos* | *Aforo* |
|---|---|
| – Plaza de la Autonomía (entrada a calle Blas Infante; se dejará un paso peatonal junto a la glorieta de 2 ml x 50 ml | 100 |
| – Plaza de la Mezquita (ver apartado 5 del régimen de uso), (ocupada por un evento los días 1 al 5 de noviembre inclusive) | 200 |
| – Plaza de la Tribuna | 100 |
| – Explanada interior del polideportivo municipal<br>De lunes a viernes, de 19:30 a 24:00 horas.<br>Sábados, de 19:30 a 22:00 horas.<br>Domingos, de 08:00 a 15:00 horas. | 200 |
| – Plaza del Cautivo (Carola III) | 150 |
| – Salón de actos de la Casa de la Cultura:<br>Días 4 y 5 de noviembre, de 16:00 a 22:00 horas | 200 |
| – Delante de la Casa de la Cultura, fachada sur, avenida de la Constitución<br>(Se dejará un paso peatonal de 2 ml x 100 m entre las dos jardineras). | 50 |

CVE: 20191009-07117-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

**Benalmádena-Costa**

| *Locales para actos* | *Aforo* |
|---|---|
| – Salón de actos Centro Náutico Deportivo | 180 |
| – Plaza de Solymar | 200 |

**Régimen de uso locales para actos públicos**

1. Todos los actos y las instalaciones (megafonía, iluminación, etc.), cumplirán las garantías y requisitos del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Ley 13/99, de Espectáculos de Andalucía (artículo 1.4), reglamentación contra ruidos, etc.

2. El montaje de escenarios y graderías requerirán certificado de técnico competente, que garantice la seguridad estructural y su montaje presentándolo anticipadamente al técnico municipal para su verificación efectos y autorización.

3. En relación a la instalación eléctrica, deberán estar ejecutadas por empresa autorizada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que deberá emitir el correspondiente certificado de instalación. La distancia vertical entre los conductores desnudos de baja tensión y las zonas ocupables por personas no será inferior a 4 m. Si la instalación fuere municipal se efectuara en idénticas condiciones de seguridad y autorizada por el técnico competente municipal.

En caso de fallo en las instalaciones, se repararán de inmediato por una guardia de los Servicios Operativos Municipales, compuesta por personal especializado y cualificado conocedor de las instalaciones propias del edificio, e incluso, en caso de riesgo sobre las personas, se suspenderá el acto parcial o totalmente, según la gravedad de la avería y la posibilidad de arreglo en plazo breve.

Antes del acto, e inmediatamente después, se inspeccionaran las instalaciones municipales a fin de comprobar el buen estado de las mismas. Cualquier incidencia se comunicará a los encargados de los Servicios Operativos Municipales y a los miembros de la organización del evento, a fin de tomar las medidas oportunas, y en su caso, incluso en materia de seguridad.

4. En relación a megafonía, los niveles de ruidos emitidos al exterior deberán cumplir con los objetivos de calidad acústica en zona de sensibilidad habilitada, conforme a lo establecido en el Decreto 6/2012, de 17 de enero.

5. La disposición de los lugares y locales no implica derecho a los servicios de suministros, instalaciones eléctricas, escenarios, megafonía y similares, sino en la medida de su disponibilidad y prioridad municipal; en todo caso se solicitará por el interesado legítimo con la anticipación necesaria a la Alcaldía u órgano electoral competente, informando los responsables/jefes del centro/local y lugar y de los servicios de festejos y eléctricos municipales y otros necesarios, en su caso, para garantizar su disponibilidad y seguridad, resolviéndose por el órgano competente.

6. En las entradas de los locales y lugares públicos municipales se instalarán, el día del evento, carteles con aviso del aforo máximo permitido, por los servicios operativos.

7. Las personas y los responsables convocantes de los actos de campaña y los directores o vigilantes de los locales, o los lugares indicados, autorizados por la Junta Electoral de Zona de Marbella, respetarán inexcusablemente el aforo máximo de personas y todas las indicaciones del régimen de uso y las que les de el responsable del centro, el jefe de los servicios y el Agente de Policía Local pudiendo suspenderse o prohibirse el acto por incumplimiento. Las puertas de salida estarán constantemente vigiladas y libres. El convocante comunicará el acto a protección civil y al distrito sanitario para asistir o prever toda contingencia. En casos excepcionales, por razones de salud, interés público superior y análogo, se podrá suspender o anular el uso del lugar, sustituyéndose por otro, en su caso.

8. De los daños ocasionados a la propiedad pública responde el partido, coalición, federación o candidatura convocante así como cualesquiera derivados del acto de campaña.

CVE: 20191009-07117-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

9. El responsable de la convocatoria del acto comunicará con la suficiente antelación a los Jefes de la Policía Local y Nacional, a los directores y vigilantes municipales de los locales y de los Servicios Operativos Municipales, la celebración, lugar y hora del acto, para su conocimiento y adopción, en su caso, de las medidas necesarias.

10. Las presentes normas de uso serán publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* y notificadas a las candidaturas, partidos o coaliciones adjudicatarios de los locales o lugares, conforme al artículo 57, de la Ley 5/85.

CASARES

*Locales para celebración de actos de campaña electoral*

**Casares**

Plaza de España.
Plaza de la Carrera.
Salón de Plenos Casa de la Cultura.
Edificio de multiusos en calle Camachas (parking municipal).

**Secadero**

Plaza la Paz
Tenencia de Alcaldía

**Casares Costa**

Auditorio Jardines del Rosario.
Tenencia de Alcaldía.
Avenida del Mar (frente a playa Ancha).

ESTEPONA

*Locales para actos*

– Plaza del Reloj: Días y horas disponibles.
  - Del 1 de noviembre al 3 de noviembre, de 09:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 21:00 horas.
  - Del 4 de noviembre al 8 de noviembre, de 16:00 a 21:00 horas.
– Parque de los Niños (disponible del 1 de noviembre al 8 de noviembre, de 09:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 21:00 horas).
– Parque Orquidario: Días y horas disponibles:
  - Del 1 de noviembre al 8 de noviembre, de 09:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 21:00 horas.
– Recinto ferial y deportivo (disponible del 1 de noviembre al 8 de noviembre, de 09:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 21:00 horas).
– Palacio de Exposiciones y Congresos: Días y horas disponibles:
  - Días del 2 de noviembre al 6 de noviembre, en horario de 7:30 a 15:00 horas (previa reserva del espacio).
– Polideportivo El Carmen: Días y horas disponibles:
  - Del 2 de noviembre al 3 de noviembre, de 9:00 a 22:00 horas (previa reserva del espacio).
  - Días 4 de noviembre al 8 de noviembre, de 9:00 a 15:00 horas (previa reserva del espacio).
– Caseta municipal: Disponible 6, 7 y 8 de noviembre, sin horario y previa reserva del espacio.

Para la reserva de los espacios cubierto se debe contactar con:

– Palacio de Congresos: 952 803 512.
– Caseta municipal y Auditorio: 952 809 000 (Delegación de Fiestas).
– Polideportivo El Carmen: 952 809 000 (Delegación de Deportes).

CVE: 20191009-07117-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

FUENGIROLA

*Locales para actos*

– C.E.I.P. Sohail, avenida Condes de San Isidro.
– C.E.I.P. Andalucía, calle Mallorca
– C.E.I.P. Picasso en plaza Plácido Fernández Viagas
– C.E.I.P. Miguel de Cervantes, calle Isla Cabrera, número 2.
– C.E.I.P. El Tejar, calle Rodrigo de Triana.
– C.E.I.P. Azahar, calle Feria de Jerez.
– C.E.I.P. Los Boliches, calle Santa Gema.
– C.E.I.P. Acapulco, calle Antonio Chenel Antoñete.
– Colegio Valdelecrin, calle Canteras.
– Plaza de Punta Umbría.
– Plaza de San Rafael.
– Plaza de la Hispanidad.

Los colegios públicos estarán disponibles a partir de las 19:00 horas, desde el día 1 al 8 de noviembre (excepto los sábados, domingos y festivos).

Las plazas Punta Umbría, de San Rafael y de la Hispanidad estarán disponibles desde el día 1 al 8 de noviembre, ambos inclusive.

GENALGUACIL

*Locales para actos*

– Sala de conferencias en edificio múltiple, calle Real, en horario comprendido entre las 16:00 y 23:00 horas durante todos los días que comprende la misma.

ISTÁN

*Locales para actos*

– Plaza del pueblo.
– Centro de Cultura (planta baja).

JUBRIQUE

*Locales para actos*

– Edificio usos múltiples (antiguo cine), sin limitación de horario. Aforo 100 personas.

MANILVA

*Locales para actos*

– Calle Mar (Manilva).
– Plaza pública Vicente Espinel (Sabinillas).
– Plaza pública Miramar (El Castillo).

MARBELLA

*Locales para actos*

– Palacio de Congresos y Exposiciones Adolfo Suárez hasta 21:30 horas, sujeto a disponibilidad.
– Parque Arroyo la Represa (hasta las 22:00 horas).
– Boulevard Pablo Ráez, Auditorio (hasta las 22:00 horas).
– Boulevard San Pedro de Alcántara, Auditorio (hasta 21:30 horas).
– Centro Cultural Trapiche de Guadaiza de San Pedro de Alcántara (hasta 21:30 horas).
– Plaza de la Iglesia de San Pedro de Alcántara (hasta las 22:00 horas).

CVE: 20191009-07117-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Distrito Las Chapas (Tenencia de Alcaldía Las Chapas) sala de usos múltiples (hasta las 21:30 horas).
– Distrito Nueva Andalucía (Tenencia de Alcaldía Nueva Andalucía) sala de usos múltiples (hasta las 21:30 horas).

El horario implicará en todo caso la compatibilidad con las actividades programadas previamente y servicios del personal adscrito a dichos locales. El uso de los espacios públicos y el gasto derivado de su utilización, serán asumidas por las organizaciones políticas.

MIJAS

*Locales para actos*

**Mijas Pueblo**

– Plaza Virgen de la Peña, disponible los días 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de noviembre, el 6 de noviembre a partir de las 16:00 horas.
– Terrazas del parking público Virgen de la Peña.
– Sala de exposiciones de la Casa Museo.

**Las Lagunas**

– Parque Andalucía.
– Teatro Las Lagunas, disponible los días: 1, 4, 5 y 6. Resto de días no disponible.

**La Cala**

– Plaza del Torreón.
– Salón de actos Tenencia de Alcaldía de la Cala.

Debiéndose confirmar a la delegación electoral de zona con una antelación de 72 horas, el lugar, día y hora exacta de la celebración del acto, a los simples efectos de administrar-coordinar dichos espacios con las actividades que le son propios.

Queda prohibida la utilización de megafonía en el municipio, salvo en la época de campaña electoral, comenzando a las cero horas del viernes 1 de noviembre y finalizando a las 24:00 horas del viernes 8 de noviembre de 2019.

OJÉN

*Locales*

– Salón de actos del edificio del Ayuntamiento, sito en camino de Marbella, número 3.

PUJERRA

*Locales*

– Casa de la Cultura, en plaza de la Cultura, s/n, de Pujerra (Málaga).

En Marbella, a 8 de octubre de 2019.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y se proceda a su publicación, expido el presente en Marbella, a la fecha antes referida.

El Secretario de la Junta Electoral.

**7117/2019**

CVE: 20191009-07117-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

# ELECCIONES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE RONDA

Don José Antonio Canelada Calvo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ronda, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del régimen electoral general, artículo 57,

Doy fe y certifico: Que los ayuntamientos de la circunscripción electoral de esta Junta Electoral han participado locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, especificándose días y horas, en cada uno y, que por acuerdo de esta junta de fecha de hoy, se ha acordado su publicación en ese *BOP*:

"Relacion de los lugares públicos, dias y horarios, facilitados por los ayuntamientos cuyos municipios pertenecen a esta Junta Electoral de Zona, para actos de campaña a las elecciones generales del dia 10 de noviembre de 2019:

ALGATOCÍN

– Salón de la Juventud, calle Molinos, s/n: De lunes a viernes entre las 21:00 y 00:00 horas, y los fines de semana todo el día, con aforo para 100 personas.

ALPANDEIRE

– Salón de actos: Calle Arroyo de la Fuente, s/n, durante los días de la campaña del 1 al 8 de noviembre de 2019, entre las 16:00 y las 00:00 horas de la noche. El aforo del local es de 200 personas.
– Plaza del municipio: Durante los días de la campaña del 1 al 8 de noviembre de 2019, entre las 10:00 horas y las 00:00 horas de la noche. El aforo de este espacio público es de 240 personas.

ARRIATE

– Terraza de verano descubierta, plaza Alcalde Salvador Álvarez Cámara, aforo 1.000 personas.
– Salón de plenos : Cubierto. Aforo para 60 personas.
– Plaza de la Constitución: Descubierto, aforo para 1.000 personas.
– Plaza Díaz Mena: Descubierto, aforo para 1.000 personas.
– Centro cultural "La Pacheca": Cubierto. Aforo para 250 personas.

ATAJATE

– Pista Polideportiva. Calle Los Maestros, s/n. Aforo 250 personas. Uso público. Horario disponible de 17:00 a 21:00 horas.

BENADALID

– Casa de la Cultura de Benadalid: Sita en plaza Beni-Al-Jali, número 4, para actos de campaña electoral, de lunes a sábado, entre las 20:00 a las 23:00 horas, siendo un espacio cerrado, con un aforo de 80 personas.

CVE: 20191009-07100-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

BENALAURÍA
- Salón de actos: Aforo 100 personas.
- Edificio usos multiples, barriada Siete Pilas, aforo 30 personas.
- Plaza Teniente Viñas, aforo 200 personas.
  El horario será desde las 18:00 hasta las 23:00 horas, todos los días de la campaña electoral.

BENAOJÁN
- Plaza San Marcos: Hasta las 23:00 horas, con un aforo de 500 personas, durante todos los días de la campaña electoral. Espacio abierto.
- Teatro municipal: Todos los días hasta las 23:00 horas. Espacio cerrado con capacidad para 100 personas, excepto los domingos.
- Salón de plenos: Todos los días hasta las 23:00 horas. Espacio cerrado, con capacidad para 50 personas.
- Plaza de Knittlingen: Todos los días de la campaña hasta las 23:00 horas. Espacio abierto. Aforo 500 personas.

BENARRABÁ
- Edificios de usos multiples del Ayuntamiento: Calle Virgen de la Paz, s/n, todos los días, desde las 20:00 a las 24:00 horas, tratándose de un espacio cerrado y con un aforo estimado de 50 personas.

EL BURGO
- Espacios abiertos: Todos los días de campaña electoral.
- Plaza de Abajo: Tarde de las 16:00 a las 23:00 horas, con un aforo de 500 personas.
- Plaza de Arriba: Tarde de las 16:00 a las 23:00 horas, con un aforo para 500 personas.
- Espacios cerrados: Salón de actos.
- C.P. “San Agustín”: Tarde de las 16:00 horas a las 23:00 horas, con un aforo para 100 personas.
- Casa de la Juventud”: Tarde de las 16:00 horas a las 23:00 horas, con un aforo de 150 personas.

CARTAJIMA
- Bajos de la Plaza Virgen del Rosario, en horario de 17:00 a 20:00 horas todos los días, a excepción del cierre de campaña (hasta las 24:00 horas). Aforo: 150 personas, aproximadamente.

CORTES DE LA FRONTERA
Todos los días de la semana:
- Casa de la Cultura, de las 20:00 a las 22:00 horas. Aforo 50 personas.
- Plaza de Carlos III, de las 19:00 a 22:00 horas. Aforo 30 personas. Abierto.
- Barriada El Colmenar: Centro Social, de las 20:00 a 22:00 horas. Aforo 35 personas.
- Barriada Real del Tesoro. Centro Social, de las 20:00 a 22:00 horas. Aforo 15 personas.

FARAJÁN
- Locales: Casa de la Cultura, horario de 12:00 a 22:00 horas, durante toda la campaña. Aforo 80 personas.
- Espacios públicos: Plaza del Pueblo, horario de 12:00 a 22:00 horas, durante toda la campaña. Aforo 150 personas.

CVE: 20191009-07100-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

GAUCÍN

De lunes a domingo de 09:00 a 24:00 horas.

- Salón de plenos del Ayuntamiento: Aforo 75 personas (recinto cerrado).
- Plaza Santo Niño: Aforo 200 personas (recinto abierto).
- Edificio de usos múltiples, calle Luís de Armiñán, número 156. Aforo 200 personas (recinto cerrado).

IGUALEJA

- Plaza Hogar del Jubilado, junto al Hogar del Jubilado, todos los días de la campaña, sin limitación de horas. Uso público.
- Patio del colegio público Santa Rosa de Lima. Calle Genal, todos los días de la campaña, sin limitación de horas. Uso público.
- Plaza de Andalucía, todos los días de la campaña, sin limitación de horas. Uso público.

JIMERA DE LÍBAR

- Plaza de la Virgen de la Salud. Aforo máximo 200 personas. Disponible durante toda la campaña, y el horario será de lunes a domingo desde las 17:00 hasta las 22:00 horas (recinto abierto).
- Plaza de San Roque (Estación de Jimera de Líbar). Aforo máximo 200 personas. Disponible durante toda la campaña, y el horario será de lunes a domingo desde las 17:00 hasta las 22:00 horas (recinto abierto).

JÚZCAR

- Plaza Virgen de Moclón. Aforo 150 personas. Disponible durante todos los días de la campaña electoral desde las 18:00 hasta las 24:00 horas (recinto abierto).

MONTECORTO

- Locales oficiales: Salones municipales sitos en plaza de Andalucía, número 4.
- Local oficial cerrado con aforo de 80 personas aproximadamente.
- Horario de celebración de actos: De lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas, excepto el día de cierre de campaña que se amplía horario hasta las 24:00 horas.

MONTEJAQUE

- Auditorio municipal, calle Ronda, número 2. Espacio cerrado. Aforo 60 personas. Desde las 17:00 hasta las 22:00 horas, durante toda la campaña electoral, exceptuando cierre de campaña electoral que se amplía horario hasta las 24:00 horas.

PARAUTA

- Salón de Usos Múltiples, plaza Cristóbal González, s/n, uso público, horario de 18:00 a 21:00 horas, miércoles, jueves y viernes, aforo 45 personas.

RONDA

En Ronda núcleo:

- Convento Santo Domingo, sábados y domingos, con un aforo de 100 personas.
- Salón de Actos Casa Municipal de Cultura, sábados y domingos, con un aforo de 100 personas.
- Centro Cívico San Rafael, laborables a partir de las 17:00 horas, sábados y domingos, con un aforo de 150 personas.
- Centro Cívico María Schemm, laborables a partir de las 17:00 horas, sábados y domingos, con un aforo de 60 personas.

CVE: 20191009-07100-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

– Centro Cívico Juan Carlos I, laborables a partir de las 17:00 horas, sábados y domingos, con un aforo para 60 personas.

EN ESPACIOS ABIERTOS

Desde las 10:00 hasta las 23:00 horas.

– Plaza de Los Descalzos, con un aforo de 300 personas.
– Plaza de San Francisco, con un aforo de 1.000 personas.
– Alameda del Tajo, con un aforo de 2.000 personas.
– Plaza del Socorro, con un aforo de 300 personas.
– En el anejo de La Cimada: Colegio público, días laborables a partir de las 17:00 horas, sábados y domingos, con un aforo de 100 personas.
– En Llano de la Cruz, Centro Cívico Llano de la Cruz, días laborables a partir de las 17:00 horas, sábados y domingos, con un aforo de 200 personas.

SERRATO

– Plaza Andalucía.
– Edificio de usos múltiples.

YUNQUERA

– Colegio público Sierra de las Nieves, fuera de horario docente.
– Plaza de la Constitución, con un aforo estimado de 400 personas a cualquier día y hora.
– Durante todos los días de la campaña electoral, excepto en el colegio en el que se respetará el horario docente de 09:00 a 14:00 horas.

Conforme a lo dispuesto en acuerdo del día de la fecha, se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la ciudad de Ronda, a 7 de octubre de 2019.

En Ronda, a 7 de octubre de 2019.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ronda.

**7100/2019**

CVE: 20191009-07100-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

# ELECCIONES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VÉLEZ-MÁLAGA

Doña Lourdes Pérez Rodríguez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vélez-Málaga.

Certifica: Que conforme a lo establecido en los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, por los ayuntamientos de las poblaciones pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona, se han designado los locales oficiales y lugares públicos para los actos de campaña electoral de las Elecciones Generales, en la forma siguiente:

ALCAUCÍN

– Salón de usos múltiples del Centro de Arte y Desarrollo Popular de Alcaucín, utilizable todos los días de la campaña electoral a partir de las 19:00 horas.
– Plaza de la Constitución y plazoleta del Mercado en calle La Fuente, utilizable todos los días de la campaña electoral a partir de las 15:00 horas.

ALGARROBO

– Salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, edificio Los Jazmines, en calle Poniente.
– Explanada de los grupos escolares.
– Carpa del parque La Escalerilla.
– Patios de los colegios del municipio.
– Paseo marítimo.

En horario desde las 9:00 hasta las 23:00 horas.

ALMÁCHAR

– Parque Cultural María Zambrano.
– Casa de la Cultura y Centro de Arte y Desarrollo.

Durante todos los días que dure la campaña electoral, utilizables entre las 8:00 a las 24:00 horas.

ÁRCHEZ

– Tramo de avenida de Andalucía: Desde el semáforo a calle Cruz, desde las 19:00 hasta las 22:00 horas.
– Centro educativo y cultural, planta alta sito en paseo Río Turvilla, s/n, desde las 19:00 hasta las 22:00 horas.

ARENAS

– Plaza de la Ermita, todos los días y horas que comprende la campaña electoral.
– Plaza de la Iglesia, todos los días y horas que comprende la campaña electoral.
– Plaza del Mercado, todos los días y horas que comprende la campaña electoral.
– El centro de día para mayores, situado en calle Escuelas número 3, todos los días y horas que comprende la campaña electoral.
– Polideportivo cubierto municipal, situado en calle Daimalos s/n, todos los días y horas que comprende la campaña electoral

CVE: 20191009-07039-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

BENAMARGOSA
- Plaza del Ayuntamiento, en horario de 12:00 a 23:00 horas.
- Explanada mercadillo, sito en la calle Arroyo Alpechín Bajo, en horario de 12:00 a 23:00 horas.
- Salón de usos múltiples, sito en el parque municipal, en horario de 12:00 a 23:00 horas.
- Pista cubierta colegio público Miguel Fortes Fortes, sito en avenida Andalucía, en horario de 12:00 a 23:00 horas.

BENAMOCARRA
- Plaza del Calvario, lugar de uso público del municipio, disponible todos los días y horas.
- Plaza de la Constitución, lugar de uso público del municipio, disponible todos los días y horas.

CANILLAS DE ACEITUNO
- Hogar del jubilado de Canillas de Aceituno, sito en plaza de la Constitución, durante cualquiera de los días de la campaña electoral en horario de 16:00 horas a 23:00 horas.
- Plaza del Castillo, durante cualquiera de los días de la campaña electoral en horario de 12:00 horas a 23:00 horas.
- Pistas polideportivas del colegio Virgen de la Cabeza, sito en la avenida Andalucía, durante cualquiera de los días de la campaña electoral en horario de 16:00 horas a 23:00 horas, fines de semana en horario de 12:00 a 23:00 horas.

CANILLAS DE ALBAIDA
- Salones culturales "Poeta Miguiñas", carretera de entrada al pueblo, en horarios de 17:00 a 22:00 horas, toda la semana.

CÓMPETA
- Explanada polideportivo municipal.
- Salón de actos Museo de Artes y Costumbre.
- Plaza Almijara.
- Fábrica de las Bragas.

CÚTAR
- Edificio de titularidad municipal conocido como "Antiguo Cine", sito en calle Tintoreros, número 2. En cualquier día y hora de la campaña electoral, previa la organización correspondiente.
- Plaza del Ayuntamiento. En cualquier día y hora de la campaña electoral, previa la organización correspondiente.

EL BORGE
- Salón de actos de la Casa Municipal de la Cultura, sita en plaza Rafael Alberti, número 1, en horario de 18:00 a 23:00 horas.
- Plaza de la Constitución, en horario de 18:00 a 23:00 horas.

FRIGILIANA
- El salón de plenos, sito en la Casa Consistorial, calle Real, número 80. En horario de 17:00 a 24:00 horas.
- El centro de usos múltiples, sito en calle Gonzalo de Vozmediano, número 5, en horario 17:00 a 24:00 horas.
- Plaza del Ingenio, en horario de 17:00 a 24:00 horas.

CVE: 20191009-07039-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

IZNATE
- Plaza de la Virgen. Cualquier día y hora durante la campaña electoral, previa la organización correspondiente.
- Plaza Puerta La Martina. Cualquier día y hora durante la campaña electoral, previa la organización correspondiente.

MACHARAVIAYA
- Casa de la Cultura, sita en plaza Bernardo de Gálvez, número 5.
  Días: Lunes a domingos.
  Horas: Lunes a viernes, de 17:00 horas a 22:00 horas.
  Domingos de 12:00 a 22:00 horas.
- Plaza Bernardo de Gálvez.
  Días: Lunes a domingo.
  Hora: De 12:00 a 22:00 horas.
- Plaza de la Iglesia de Benaque.
  Días: Lunes a domingo.
  Hora: De 12:00 a 22:00 horas.

NERJA
- Plaza de la Marina.
- Centro cultural "Villa de Nerja", siempre que no coincida con alguna actuación programada.
- Paseo Balcón de Europa.
- Barriada de los Poetas.
- Plaza Fábrica de los Cangrejos.
- Plaza Andalucía.
- Barriada de Maro.
- Centros docentes en horario no lectivo y siempre que no coincida con actividades programadas.

PERIANA
- Salón de actos "María Zambrano", situado en el Ayuntamiento, en plaza de Andalucía, número 1.
- Edificio Casa de la Cultura, situado en plaza de Rafael Alberti .
- Plaza de Alfonso XII.

SALARES
- Plaza de la Mezquita y escenario de la avenida Alcalde Ángel Fernández. Sin limitaciones de fecha y tiempo.
- Centro social "Calle Nueva". Todos los días menos los viernes en horario de tarde.

SAYALONGA
- Museo Morisco, sito en plaza García Lorca (70 plazas disponibles), en horario de 9:00 a 23:00 horas.
- Plaza Rafael Alcoba (1.500 plazas disponibles), en horario de 9:00 a 23:00 horas.
- Colegio publico sito en calle La Era, s/n, de Corumbela (100 plazas disponibles), en horario de 9:00 a 23:00 horas.
- Plaza de San Pedro en Corumbela (500 plazas disponibles), en horario de 09:00 a 23:00 horas.

CVE: 20191009-07039-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

SEDELLA
- Salón de usos múltiples “Blas Infante”, sito en la plaza de la Constitución.
- Plaza Párroco Francisco Ruiz, como lugar abierto.

TORROX
- Salón Oalde, en cualquier horario.
- Teatro municipal “ Villa de Torrox”, en cualquier horario.
- Colegio público El Faro, en horario de 18:00 a 22:00 horas.
- Colegio público Los Llanos, en horario de 18:00 a 22:00 horas.
- Plaza Pontil, en cualquier horario.
- Plaza Picasso, en cualquier horario.
- Plaza de la Marina, en cualquier horario.
- Salón de usos múltiples de Torrox-Costa, en cualquier horario.
- Plaza de San Antonio, en cualquier horario.
- Plaza de María Zambrano, en cualquier horario.
- Calle Axarquía, en cualquier horario.

VÉLEZ-MÁLAGA
En horario de 9:00 a 24:00 horas:
- Parque Jurado Lorca, de Vélez-Málaga.
- Parque Andalucía, de Vélez-Málaga.
- Plaza Don Juan Aguilar Osuna, de Torre del Mar.
- Paseo Larios, de Torre del Mar.
- Centro de estudios para el exilio español salvo los siguientes días reservados por programación:
  - Martes, 5 de noviembre de 2019, de 8:00 a 15:00 horas.
  - Miércoles, 6 de noviembre de 2019, de 8:00 a 15:00 horas.
  - Jueves, 7 noviembre 2019, de 17:00 a 21:00 horas
- Plaza Teatro del Carmen.
- Teatro del Carmen, salvo los siguientes días reservados por programación,
  - Miércoles, 6 noviembre 2019 de 10:00 a 12:00 horas
  - Viernes, 8 noviembre 2019 de 20:30 a 24:00 horas.
- Parque de la calle Cruz del Cordero.
- Parque Ecce Homo.
- Plaza avenida de las Naciones.
- Plaza de la Constitución, junto a la muralla.
- Plaza Fray Rafael de Vélez.
- Plaza entre calle Otoño y avenida Pablo Iglesias.
- Auditorio Cerro.
- Plaza de la Iglesia de Almayate.
- Paseo marítimo de Benajarafe, junto a antigua estación de ferrocarril.
- Plaza de la Tenencia de Alcaldía de la Caleta de Vélez.
- Plaza Alcalde Pedáneo Rafael Robles Pérez, de Cajiz.
- Plaza de la Constitución de Chilches.
- Paseo marítimo de Lagos.
- Plaza junto a la Tenencia de Alcaldía de Trapiche.
- Complejo deportivo de Triana.
- Escenario que se ha construido recientemente en el paseo marítimo de Poniente, de Torre del Mar.

CVE: 20191009-07039-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

VIÑUELA
- Biblioteca pública municipal en calle Pizarras, 4.
- Casa de la Cultura de Los Romanes, calle Virgen de la Milagrosa, 30.

En Vélez-Málaga, a 4 de octubre de 2019.
La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vélez-Málaga.

**7039/2019**

CVE: 20191009-07039-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php